

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11006 REAL DECRETO 519/1992, de 14 de mayo, por el que se nombra a don Manuel Medina Ortega Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 1992,

Vengo en nombrar a don Manuel Medina Ortega Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
PEDRO SOLBES MIRA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11007 RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Raimundo Eraul Núñez.

Vista la instancia de don Raimundo Eraul Núñez, de nacionalidad guineana, funcionario que fue del Gobierno General de la Guinea Ecuatorial, solicitando la integración en la Administración española, así como la documentación aportada, y realizada la correspondiente indagación de oficio, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.-Integrar a don Raimundo Eraul Núñez, número de Registro de Personal 0100366446 A1135, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Segundo.-Al interesado se le reconocen los servicios prestados desde el 15 de febrero de 1956, fecha de su integración en dicho Cuerpo, hasta el 12 de octubre de 1968, fecha de la independencia de aquel territorio y en la que, al perder la nacionalidad española, automáticamente perdió también la condición de funcionario.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a

su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de abril de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P.D (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín,

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

11008 RESOLUCION de 6 de mayo de 1992, de la Secretaría para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, especialidad de Gestión Catastral.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, especialidad de Gestión Catastral, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, especialidad de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, especialidad de Gestión Catastral

NRPN	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	MI	Provincia y localidad
<i>Promoción interna</i>				
5000913957 A6000	Bajo Reinoso, José María	27- 7-1942	EH	CO Córdoba.
0218660368 A6000	Picatoste Laso, Carlos	23- 5-1952	EH	MD Madrid.
2582408613 A6000	Escalona Molina, Manuel	2- 7-1939	EH	SE Sevilla.
0207747368 A6000	Núñez Muriel, Santos	24-11-1951	EH	MD Madrid.
7335957413 A6000	Asensio Bonanad, Manuel Luis	6- 4-1950	EH	VL Valencia.
1943630724 A6000	Rocher Martí, Manuel	28- 9-1949	EH	VL Valencia.
1591224124 A6000	Fernández López, Primitivo	2- 9-1955	EH	MD Madrid.
2293919713 A6000	Arias Paredes, José Lázaro	4- 4-1960	EH	MU Murcia.
<i>Sistema general de acceso libre</i>				
1053816146 A6000	Alvarez Fernández, Cándido José	1- 1-1951	EH	OV Oviedo.
3774346657 A6000	Ibiza García-Junco, Ana María	13- 2-1965	EH	SE Sevilla.
0251235568 A6000	Maestre Avilés, Luis	2- 2-1958	EH	MD Madrid.
0136631935 A6000	Sánchez Crego, Eduardo José	2- 2-1949	EH	SG Segovia.
5080145557 A6000	Medina Balenciaga, Elena María	3- 8-1957	EH	MD Madrid.
5208220724 A6000	Galán Lancha, José María	15- 3-1966	EH	AV Avila.